

**Fecha:** 18 de Enero de 2022

**Circular:** TD 003/2022

**Anexos:** ninguno

**Asunto:** Demora en los trámites derivado de la creación de la Agencia Nacional de Aduanas de México (ANAM).

**A NUESTROS CLIENTES Y AMIGOS:**

**P R E S E N T E**

Por medio de la presente y enviando un cordial saludo, hacemos de su conocimiento que derivado de la publicación en el Diario Oficial de la Federación del día 27 de diciembre de 2021, mediante la cual la Secretaría de Hacienda y Crédito Público anunció que a partir del 1° de enero de 2022 entra en funciones la Agencia Nacional de Aduanas de México (ANAM), de conformidad con el Decreto por el que se crea la Agencia Nacional de Aduanas de México como un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de julio de 2021, la cual se encargará de diversas funciones que anteriormente le correspondían al Servicio de Administración Tributaria (SAT), tales como:

- La recaudación de los impuestos generales de importación y de exportación, así como del derecho de trámite aduanero.
- La dirección, organización y funcionamiento de los servicios aduanales y de inspección.
- Aplicar y asegurar el cumplimiento de las normas jurídicas que regulan la entrada y salida de mercancías del territorio nacional.

Por lo anteriormente mencionado, es que el SAT atraviesa por un periodo de transición y los trámites en materia de comercio exterior ante dicha dependencia están presentando demoras conforme a los plazos de resolución establecidos y que se venían manejando.

Les compartimos esta información para que consideren tiempos adicionales en los trámites en proceso y en las nuevas gestiones en materia de comercio exterior que se presenten ante el SAT o en su defecto la ANAM.

Tales cambios ya han incidido en los servicios como: Consultas de Clasificación Arancelaria, Solicitudes de Matrices de Seguridad, Recepción del data stage mensual, entre otros.

Sin más por el momento y esperando que la información les sea de utilidad, quedamos a sus órdenes para cualquier duda o aclaración a la presente.

**A T E N T A M E N T E**

**MONTALVO CONSULTORES INTERNACIONALES, S.C.**